



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS Y EN SITUACIÓN DE RESERVA PARA TOMAR PARTE EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA (2016), TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

Por Resolución de Alcaldía emitida el día 17 de octubre de 2016, nº 364, se resuelve lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de los solicitantes para tomar parte en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía) regulado en la orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas en el Decreto Ley 8/2014 de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 80, de 28 de abril de 2016), conforme Resolución de Alcaldía nº 341, de fecha 4 de octubre de 2016.

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas por el técnico municipal pertinente


RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el siguiente Listado definitivo de solicitantes admitidos y en situación de reserva para tomar parte en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía) regulado en la orden de 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas en el Decreto Ley 8/2014 de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA nº 80, de 28 de abril de 2016):

ADMITIDOS/AS:

1. Gómez Cumplido, Rafael
2. Bocero Carranza, Jennifer
3. Muñoz Esteban, M^a Teresa
4. Durán Fernández, Manuela
5. Enriquez Izquierdo, Arancha
6. García Rodríguez, M^a Ángeles
7. Osuna López, Ana
8. Periañez Cobo, Lorena
9. Quintero González, Rocío
10. Asenjo García, Carmen
11. Lizana García, Zahira
12. Pozas Prieto, Ana M^a
13. Vázquez Flores, Esperanza
14. Benjumea Rodríguez, Melania
15. Navarro Domínguez, Yolanda
16. Álvarez Linares, Mercedes
17. García León, Rosario
18. Álvarez Linares, Vanessa
19. Aranda Jiménez, Sara Jané
20. Bocero Carranza, Vanessa
21. García Vázquez, M^a Teresa

Código Seguro De Verificación:	GIjT+NL0647FHTPvF75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	17/10/2016 14:44:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

22. Polonio Sánchez, Antonio José
23. Serrano Gonzaga, Enriqueta
24. Carrillo García, María del Carmen
25. García León, Ana
26. García Pérez, M^a Carmen
27. Pozas Esquina, Setefilla
28. Castillo Vázquez, Jennifer
29. Fernández Márquez, Natividad
30. López Cuesta, Cristina
31. Maldonado Carroza, Maria Luz
32. Rodríguez Pajuelo, M^a Carmen
33. Sánchez Durán, Verónica
34. Sánchez Suárez, Margarita
35. Benjumea López, Carlos Manuel
36. García Rosa, José
37. Lopera Miranda, Pedro
38. Asenjo Sánchez, Miguel
39. Castillo Vázquez, José Luis
40. Doblado Lopera, Manuel Jesús
41. García Castro, Ismael
42. García Mantero, José
43. García Pozas, David
44. García Pozas, Jesús
45. Osuna Rey, Antonio
46. Pérez Carranza, Pedro Luis
47. Rodríguez Colorado, Rafael
48. Ruiz Redondo, Rafael
49. Domínguez Cruz, Concepción


RESERVAS:

1. Guerrero Asenjo, Eduardo
2. Prieto García, José
3. Bonilla García, Alberto
4. García Pozas, José Miguel

SEGUNDO: Acordar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, del Centro de Servicios Sociales y en la página web del Ayuntamiento, y dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-

Código Seguro De Verificación:	GIjT+NL0647FHTPv£75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	17/10/2016 14:44:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Peñaflor, 17 de octubre de 2016

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	GIjT+NL0647FHTPvf75bbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	17/10/2016 14:44:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

